

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 185

**Congreso emite convocatoria para Medalla al Mérito Internacional**

- *Las propuestas de candidaturas se recibirán del 23 de octubre de 2023 al 29 de febrero de 2024*

**05.11.23.** El pleno del Congreso de la Ciudad de México conoció el acuerdo de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se aprobaron la convocatoria y bases para la entrega de la Medalla al Mérito Internacional 2023.

Este documento señala que la presea se otorgará a personas que tuvieron que abandonar la Ciudad de México y siguieron aportando acciones, ideas, propuestas para beneficio del país y la capital, en las siguientes categorías: acción emprendedora; promoción cultural; desarrollo o promoción de actividades artísticas; promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes y protección al medio ambiente.

Asimismo, se indica que serán consideradas todas las postulaciones que se hagan de personas originarias de la Ciudad de México que se hayan distinguido por su trayectoria, servicio u acciones, a favor de las relaciones de amistad entre la Ciudad de México y otras naciones, ciudades o comunidades extranjeras.

De igual manera se señala que para el reconocimiento póstumo podrán ser postuladas personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la presea 2023.

Las propuestas -con la información y documentación que las soporten-, deberán ser entregadas en medio físico o electrónico, en la oficina de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, del 23 de octubre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO